

# EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

ANO IV

No se devuelven los originales

Cáceres 22 de Noviembre de 1910

Dirección y Admón., Margallo, 64

NÚM. 161

## LAS ORDENES RELIGIOSAS

### EL CRITERIO DEL JEFE DEL GOBIERNO

“Supresión de los Consumos en meses, solución del problema religioso—no me distraigo de él, á él volveré—en semanas y reforma de vida local en días. Yo no sé hacer eso, no puedo hacer eso. Podría hacerlo por el procedimiento autoritario de los decretos, y esta ley me llevó á considerar si no sería mejor régimen de gobierno estar solicitando siempre *bills* de indemnidad á las Cámaras. Pero resolví que no; soy demócrata, y eso repugna á mi convicción democrática. Suponed que acierto haciendo las cosas precipitadamente y sin vuestro concurso, y que puedo errar con vuestro concurso haciéndolas despacio: pues prefiero errar con vuestro concurso, yendo despacio, á acertar yendo de prisa y con la sola satisfacción de mi vanidad personal. La ley no es mía; yo no soy más que un ciudadano inmerecido y temporalmente exaltado á la dirección del gobierno de mi país; vosotros sois la fuerza viva, la representación genuina y legítima de la patria, y es la patria la que legisla y gobierna; no puedo sustituir, suplantarlo, vuestra acción en la dirección de la vida nacional.

Por eso no lo he hecho, Sr. Zulueta, y además por no saber—la confesión de la modestia sincera no desdora—; por eso no he hecho todo lo que sus señorías quisieran. Pero lo haré, os lo juro, si se cumple el precepto constitucional que atribuye á las Cortes, y por exigencia natural debe atribuir á un partido, un quinquenio, dejándonos de las bromas y donaires que hemos gastado otras veces con un ilustre hombre público, y hablando ahora con entera seriedad, á eso aspiro, y si no lo logro, habré fracasado; y si estas Cortes no viven lo que deben vivir, según la Constitución serán como tantas otras, que han resultado casi infecundas, no por culpa de los hombres de gobierno ni por culpa de los representantes autorizados del país, sino por esta triste suerte que nos lleva á devorarnos, á destruirnos, sin lograr vida bastante para los alicios que exige la realización de nuestras convicciones y de nuestros programas.

Si; para todo lo que he dicho, incluyendo el problema de los Consumos en su totalidad y la transformación de la vida local, con cinco años, descontando los nueve meses, me sobra; pero en meses, en uno ó en dos años, nada ó poco podría lograr.

Hay muchos problemas de la vida política, singularmente los peligros sociales y económicos que hay que obrar por transformaciones graduales y por preparaciones muy meditadas. ¿Ve el Sr. Zulueta (perdóneme la Cámara que yo, al par que un concepto, trate de otro que creo interesante para definir mi actitud política); ve el señor Zulueta ese minúsculo proyecto que tanto ha alarmado? En él logró el concurso técnico de la pericia jurídica de uno de los miembros más ilustres de esta Cámara, que, á pesar de ser republicano, cuando se trata de trabajar por el bien de los humildes, tiene el mal gusto de trabajar de acuerdo con nosotros, y trabajaba también de acuerdo con los conservadores, y ese es un vicio del que no se cura el señor Azcárate. ¿Ve su señoría ese proyecto minúsculo? ¡Ah! Eso es un programa que hay que realizar.

¿Cree su señoría que yo me apartaría del gobierno sin una gran tristeza, la tristeza que ha llevado aparejado el fracaso de tantas ilusiones, si en orden al problema de las relaciones entre el capital y el trabajo toda mi obra se redujera á eso? No. Yo aspiro á que con vuestro concurso, que es indeclinable, curemos aquellas lacerias del régimen económico español, en orden á la actividad de la máquina humana; hagamos todo lo compatible con la vida económica del país, con la substancia económica del país, con la economía nacional española, imponiéndolo por ministerio del Poder público, para que el abuso, la codicia del patrono no invada el fruto del trabajo honrado del obrero, y para que ese obrero esté regulado por un régimen de derecho, no por un sistema de coacciones y violencias, no por intermitencias alborotadoras de una pasión insana que perturba la vida económica del país y puede perturbar el régimen y la existencia de la nación. (Muy bien), Y en este otro problema

él; pero es que se desbordan mis convicciones y mis deseos de exponerlas—, en este problema del día, señor Zulueta, ¿le parece á su señoría exigua la ley del candado? Pues no le parece tan exigua como á mí. ¿Le parece á su señoría minúscula? Pues á mí me parece microscópica. (Muy bien.) Pero esa ley era indispensable, y voy á ver si convengo á la Cámara, á los unos y á los otros, de por qué era indispensable.

Yo digo: ley de Asociaciones. La sola presencia mía en el Gobierno, por mi historia, ha de traer un gran incremento, una exacerbación de esos elementos, y pensé en el candado, en el cerrojo, como queráis; pero ¿con qué espíritu? Con el espíritu de que eso sea verdad, con el espíritu de que nadie que obedezca mis órdenes mixtifique su texto, y si le mixtifica, le castigaré con cuantas sanciones pueda imponerle: si es gobernador ó funcionario, destituirle; si es alguien que por procedimientos tortuosos quiera burlarla, con la nulidad civil, y la nulidad es dolorosa, con el castigo que reserva el derecho punitivo. Si, candado ó cerrojo, pero cerrojo y candado que cierre bien, y eso tenía que traerlo, como lo traigo, como una cuestión de gobierno.

¿Qué representa la evolución novísima, la evolución contemporánea, la evolución de los años últimos, puedo decir de los meses últimos, pidiendo para la profesión religiosa condiciones culturales, condiciones de fortuna que no se habían reclamado antes? ¿Os decían que porque hay demasiados frailes? Pues por eso; porque el fraile, el religioso, la Asociación religiosa, tiene que vivir en un medio económico, intelectual, religioso, social, político, y en ese medio, si abunda estorba.

¿Soy yo quien lo dice? No; vad los *motus proprios*. Es que ois á unos cuantos fanáticos que os imbuyen su fanatismo, ó á unos cuantos ignorantes que no ilustran vuestros precarios entendimientos; pero estudiad el problema en su fuente, ir á Roma á estudiarle, y allí veréis la evolución en las actas de Sede Pontificia, la evolución en los acuerdos íntimos de las Congregaciones; y si es preciso, acudid después á los acuerdos de nuestros obispos, de nuestros prebostes, y á las deliberaciones de muchos de nuestros Cabildos.

¿Por qué? Porque la Iglesia no puede consentir que á título de religiosa invada una mendicidad que no quiere soportar la carga de la desdicha, del infortunio, de la miseria, el claustro, para, á nombre de la piedad religiosa, restar limosnas á los desdichados. (Grandes y prolongados aplausos.) Porque la Iglesia no quiere, no puede querer, no debe querer, en su daño, recoger hombres incultos, inteligencias apenas desbastadas por ninguna enseñanza, en la tosquedad pristina de un cerebro que no puede nunca educar en el conocimiento de los deberes de la vida, pero tampoco en el amor de Dios, cuando no hay en aquel cerebro aquellas luminarias humanas que pueden ser el resplandor de las luminarias Divinas (Aplausos), porque no puede la Iglesia consentir en los suburbios de las grandes ciudades talleres de hombres que no tienen familia, de mujeres que, por piedad que respeto y alabo, han negado á la patria el concurso fecundo de la santa maternidad (Aplausos en la mayoría y en la minoría republicana), constituyéndose en competidores de la pobre, de la misera proletaria. ¿No es católica la proletaria? Si, vosotros lo decís: la pobre humilde, la mujer del pueblo que trabaja, que ora y bendice pensando en Dios, es católica y da por su fe su vida, y á esa se le hace competencia inicua, competencia injusta, y la religión, que es santa y equitativa, no puede tolerar que se fomente esa competencia (Aplausos en la mayoría y en los bancos republicanos) por tantas razones como miran á la piedad y por otras tantas que miran á la moral.

A las derechas, á las izquierdas, á la mayoría, las digo que yo necesito esta ley, y que puesto que se quiere torcer el sentido del reglamento, puesto que el derecho de presentar enmiendas se quiere llevar á la repetición mecánica de unos mismos conceptos, cuando está demostrada la obstrucción, apelaré á los medios energéticos que da el reglamento contra la obstrucción. Yo venceré; yo destruiré eso con la fuerza del derecho, con la fuerza

fuerza numérica me arrearía carecer de la fuerza de mi conciencia, ante el respeto al derecho y el cumplimiento de mi deber.

No os molestéis, señores de la minoría republicana, no os esforzáis en decir que eso significa poco. Ya veis que eso, para mí, significa mucho. ¿Por qué se habían de oponer las derechas y las izquierdas á esta ley? Os prometo que pronto vendrá la ley de Asociaciones. ¿No os gusta? La combatiréis. ¿Os parece insuficiente y digna de censura? La censuraréis. La combatiréis con energía y me convenceréis quizá, y yo transigiré, porque una resolución definitiva, jurídica, se hace tomando muy en cuenta la opinión ajena; pero una ley que se da circunstancialmente como un resorte, como un medio de gobierno, no; esa salta por encima del capricho ajeno, de la temeridad ajena, de la resistencia ajena: esa se impone, porque es resorte vigoroso del Poder público, y si es resorte del Poder público que se castigue á los rebeldes con la fuerza, ó imponerse por ciertos métodos á las masas, lo es también—que yo tengo empuñado el timón parlamentario—dirigir la nave parlamentaria para que ella vaya al puerto adonde quiero llevarla, al cumplimiento del “programa”, del itinerario que yo he trazado.”



**Sr. D. Manuel García Prieto,**  
Ministro de Estado que con el Jefe del Gobierno ha llevado á efecto tan ventajosamente las negociaciones con Marruecos.

### La supresión de los consumos

Tema es éste que ha constituido casi siempre la parte si no la más importante, una de las de mayor importancia del programa de los partidos avanzados que, en mítines y predicaciones públicas han ofrecido á las multitudes como plato el más selecto para el paladar de los proletarios que han alimentado siempre un odio eterno hacia esa tributación en verdad enojosa y vejatoria. El establecimiento del impuesto de consumos se remonta á la época de grandeza de la república romana; pudiéramos decir que apareció con las grandes sociedades y con las primeras cristalizaciones—permitáseos la frase—del derecho constituido. A Julio César atribuyen algunos historiadores la implantación del citado tributo.

Mas á pesar de su gran antigüedad, en la conciencia de todos está, no la falta de arraigo, sino el odio encarnado en el sentir del pueblo hacia dicha carga, habiendo constituido una de las más grandes aspiraciones de las masas la abolición de ese impuesto que consideran depresivo, ruinoso y perturbador.

En época remota el populacho francés se rebeló contra dicho impuesto y en el año 1791 la Asamblea Nacional decretó su abolición, que fué festejada con toda clase de expansiones callejeras.

Mas no produjo los efectos que se esperaban, y bien pronto los Ayuntamientos agobiados por la falta de recursos solicitaron la

dos artículos para evitar el déficit que ya venían padeciendo.

En España se estableció el arbitrio de la sisa, consistente en rebajar el peso de los artículos, obligándose á depositar su importe en las arcas del Tesoro. Acumuláronse más tarde nuevos gravámenes y ya en el siglo XVIII se aborrecía dicho impuesto como medio que se prestaba á los más ominosos atropellos. Las Cortes de Cádiz le suprimieron, pero vuelve á aparecer con los derechos de puertas y más tarde se establece el reparto, que como todos sabemos, ha sido el arma más terrible que han esgrimido en las poblaciones rurales los caciques políticos para satisfacer sus venganzas personales.

El partido progresista le abole en 1855, apareciendo en seguida en los Ayuntamientos y en el Tesoro la amenazadora llaga del déficit teniendo que implantarle en 1856. La Revolución de Septiembre del 68 le sustituye con el impuesto personal, que fué recibido con violencia, produciéndose atentados contra los recaudadores. El vilipendiado impuesto de consumos ha motivado varias veces grandes perturbaciones.

Todo ello demuestra que la ley de las compensaciones es inflexible en materia económica y que es absurdo hablar de supresiones de tributos y rebajas de impuestos, sin antes tener bien estudiadas sustituciones equivalentes. Pero estudiadas no teóricamente, sino con ensayos prácticos, lo que se dice una operación aritmética con números concretos en que sea real y positivo el *á dos que quito, dos del mismo valor que pongo*, pues en hacienda no sirven concepciones imaginativas. De lo contrario vendrán las crisis económicas, y de antiguo se sabe que el Tesoro público es el barómetro seguro y preciso que anuncia los conflictos sociales y el grado de estabilidad del régimen constitucional. Mientras las arcas del Tesoro muestran sus entrañas repletas de efectivo, es inútil hablar de perturbaciones, así como todos los grandes trastornos los veréis siempre precedidos de crisis económicas irremediables y de estados lamentables de la administración.

¿Es esto decir que sea imposible en España la supresión del impuesto de consumos? De ninguna manera. Mas debe sustituirse por otro sobre una riqueza efectiva y próspera, que en nada se perjudique por la tributación.

¿Existe esa riqueza? Creo que sí. Y da vergüenza que en pleno siglo XX tengamos que hablar de ello. Creo que has averiguado ya, lector, lo que quiero decir, pues en el pensamiento de todos está eso que los apegados al terruño estamos viendo constantemente y que ningún Gobierno se atreve ni á iniciar. Me refiero al viejo tema de la *riqueza oculta*, de donde sin temor de equivocarnos podemos asegurar que se sacaría doble de lo que da hoy la contribución de consumos. Máxime que favorecería al mismo tiempo la riqueza general, porque se estimularía el cultivo de la tierra para conseguir el aumento de producción de modo que esta respondería del tributo. Con el aumento de productos vendría un mayor desarrollo industrial y mercantil y con ello una mayor tributación para el Tesoro, dándose el caso de que ese tributo aumentaría la riqueza y los arbitrios, siendo fuente de prosperidad y de trabajo, y por lo tanto moralizador y educativo, convirtiéndose en beneficiosa obra social.

¿Por qué les republicanos que tanta algarrada han levantado con la supresión del consumo en Madrid, no han tratado antes por su representación parlamentaria, de que las Cortes estudien y aprueben llevándose á cabo con todo rigor una escrupulosa investigación de las ocultaciones? Mientras esas grandes extensiones de terreno sigan desconocidas para el Tesoro nacional y cultivadas de manera tan rudimentaria como hasta aquí, (las que no están todavía convertidas en montes impenetrables é incultos para que sirvan de aristocráticos cotos) que la falta de medios y de adelantos agrícolas de nuestros colonos otra cosa no les permite, máxime cuando la usura y las rentas exorbitantes de las dehesas á la mayoría los arruina, es vano hablar de sustitución de impuestos, ni de aumento de gastos y por lo tanto de mejoras de ninguna clase. Mientras los ricos sigan llevando la riqueza de sus aguas al mar y los labradores esperando de Dios el

avaro el sudor del pobre labriego y el vigor de la sangre española irá a enriquecer otros países.

Tributen esos grandes señores lo que deben, no con arreglo a lo que producen los terrenos, sino con arreglo a lo que deberían producir, hasta conseguir que desapareciera la separación del capital de la tierra, causa de toda nuestra pobreza, y veréis cómo la sustitución podrá operarse con aumento de la riqueza y del Tesoro público.

MODESTO ALBALÁ.

## Los diputados por Cáceres

Constantemente interviene el elocuente diputado a Cortes por Navalmoral en la discusión de los presupuestos, dando muestras de sus grandes talentos y de su hábil dialéctica y demostrando que los actuales representantes en Cortes de la provincia de Cáceres dan señales de vida tomando parte en los debates y sirviendo los intereses que les están confiados.

El Sr. Rosado contestando al doctor Salillas y el Sr. Rivas Mateos interviniendo en la discusión de la ley del candado, han dado patentes pruebas de su valer y su elocuencia, insertando a continuación el discurso del primero y en el número próximo publicaremos el del Sr. Rivas Mateos:

“El Sr. ROSADO: Muy brevemente para contestar al Sr. Salillas y más brevemente aún porque, como decía S. S. al comenzar su discurso, la premura con que ha tenido que examinar este presupuesto por la serie de estudios a que S. S. tiene que dedicarse de ordinario le han impedido examinar el verdadero dictamen de la Comisión y dedicó su voto particular a un presupuesto que no es el que va a regir, a un dictamen que no es el que hemos traído aquí, y es claro que en esto había de consistir, dado el talento de su señoría, que me complazco en reconocer, la serie de equivocaciones, la serie de errores, a mi juicio lamentables, en que ha incurrido ese voto particular.

Este voto particular, como me dice perfectamente el Sr. Alcalá Zamora, está hecho al dictamen de Mayo; pero no al que la Comisión de presupuestos ha presentado y que se está discutiendo. (El Sr. Salillas: Yo lo pedí ayer, pero como no estaba impreso, no pude estudiarlo.) Sobre este punto he de decir a S. S. que quizá ningún dictamen se discutió más, dentro de la Comisión de presupuestos, y en ninguno se ha ido más allá en la explicación de todos sus detalles.

Lo que ocurre, y esto justifica la conducta del Sr. Salillas, es que, como S. S. tiene otras atenciones, se interviene casi constantemente en el debate de los presupuestos, no ha tenido tiempo, dada la premura con que naturalmente éste se lleva, de conocer con exactitud el examen que hizo la Comisión de todos los detalles del dictamen que se discute.

Pero descartado esto de que el voto particular, si bien se mira, se refiere más bien a un dictamen anterior que al presente, quiere S. S. fijar una verdadera orientación en el presupuesto, censurando los que cree exceso de gastos en los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia y notando defectos en la obra de acción social a que debe tender el Ministerio de la Gobernación, sobre todo cuando impera una política liberal y democrática. Si el Sr. Salillas repara en las conclusiones de su voto particular, encontrará justificadas las cifras del presupuesto y los aumentos que se traen al mismo.

De esos 4 millones de aumento para los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia, 2 millones ó más son precisamente para el aumento de los sueldos de la guardia civil y creación de más sargentos; y esto entiende S. S. que debe mantenerse. Pero ¿no es natural que este Gobierno continúe la tendencia iniciada por el partido conservador, con gran acierto, a mi juicio, de organizar los Cuerpos de Seguridad y Vigilancia? El Gobierno, que es el único que como tal conoce las necesidades momentáneas del país en cuanto al orden público se refiere, es el que puede juzgar cuáles son los remedios que debe aplicar a cada una de esas necesidades del momento. Esa puede ser una base para el aumento.

Yo oía con extrañeza, dada la erudición del Sr. Salillas, lo que ha dicho respecto a Inglaterra. Manifiesta S. S. que Inglaterra es el país más libre y en el que hay una mejor organización de la policía. Tiene razón S. S.; pero en ese pueblo inglés hay mucha más policía que en el nuestro, y por eso vamos buscando nosotros, al estudiar y copiar en lo posible ese sistema, la mejor y más perfecta organización de la policía creada.

Preguntaba S. S. por qué se creaban dos nuevos tercios de la guardia civil y se mandaban nada menos que a la ciudad de Barcelona, urbe culta y hermosa, según frase de S. S., que yo suscribo. ¿Es que la policía se crea exclusivamente para castigar los deli-

tos? No. Puede ser un medio que tienda a evitarlos; pero para su castigo están los Tribunales de justicia. ¿Es que la estadística, al acusar mayor ó menor delincuencia en una población, fija de este modo la base para que en ella haya más ó menos fuerzas de Seguridad y de Vigilancia? Nunca; porque eso lo determinan causas distintas, y yo tengo la seguridad, y no es jactancia, de que el Sr. Salillas va a estar de acuerdo conmigo.

Barcelona es una urbe muy culta, muy poderosa, que tiene una gran intensidad de vida, y por lo mismo, se desarrollan allí, más que en ninguna otra población, grandes problemas de orden público; y a eso principalmente responde el aumento de esos Cuerpos de policía en aquella capital. Esa intensidad de vida, esa necesidad que tiene Barcelona, como sabe el Sr. Salillas, de manifestarse muchas veces; esa continuidad en las huelgas, agrava constantemente el problema del orden público, haciendo más necesario que se atienda con toda la constancia y con todo el celo que le vienen dedicando los Gobiernos. Por tanto, ¿no se debe allí prevenir más que en ninguna otra parte donde halla menos vida? Esto es natural, y esto es lógico, y esto lo reconocerá S. S. conmigo.

Además, ¿no lo hemos visto aquí todos los días? ¿No nos hemos quejado todos en esta Cámara, desde la más modesta voz hasta la más autorizada y elocuente, de los delitos terroristas que se cometen en Barcelona?

Pues qué, la previsión para que esos delitos no se cometan, ¿no determina la necesidad de que haya allí más fuerza de policía seguridad y guardia civil? Porque eso no es problema político; en eso resultan conforme desde los individuos que están más a la izquierda a los que están más a la derecha en la Cámara, y tales delitos debemos evitarlos todos, porque su continuidad sería la destrucción de esa urbe hermosa y culta.

Pero, en último término, habló S. S. de que el partido liberal había desatendido la reforma social en este presupuesto de Gobernación. No. Eso era quizás un poco del desconocimiento disculpable de S. S.—hablo siempre de desconocimiento disculpable y momentáneo, otro no podía tener—al examinar el dictamen del presupuesto anterior. Se llevan, si no recuerdo mal, 371 000 pesetas de aumento precisamente para esa acción social, para esa política social que S. S. echaba de menos; y yo quiero aclarar mi concepto a S. S. En el Instituto de Reformas Sociales hay un aumento de 60.000 pesetas; en el Instituto de Previsión, un aumento de 260 000; y en esos servicios de investigación é inspección que S. S. echaba de menos queriendo culpar y hacer un cargo al Gobierno, otro de 20.000.

Pero, esto aparte, ¿no recuerda el Sr. Salillas que, ya conformes en las cifras, conformes en los aumentos, en la Comisión no hemos tenido inconveniente de ninguna clase en aceptar como detalle, en cuanto a la organización del Instituto, todos los datos que SS. SS. nos daban? Pero ¿es que después de haber aceptado los detalles de organización que SS. SS. nos dieron, como más inteligentes y conocedores del asunto, ahora S. S. mismo los impugna y quiere que los suprimamos? La Comisión no tiene ningún inconveniente: suprimido en absoluto los anejos, si las cifras del presupuesto se conservan igual, con los aumentos; y la Comisión declara que no tiene el menor obstáculo en ello; y hace esta declaración autorizado por el Sr. Ministro de la Gobernación.

Presente una enmienda S. S. de acuerdo con el Sr. Azeárate, ó sin ella, retirando, si se quiere, el capítulo, ó como quiera, y quedará subsistente lo que estaba y suprimidos los anejos, puesto que tal cosa es más del agrado de SS. SS., que son grandes conocedores de esta institución.

Y ya dicho esto, vamos a coincidir absolutamente en todo, porque si el Instituto de Reformas Sociales lo dejamos como quieren SS. SS. con este aumento; si los servicios de policía se aumentan y se organizan mejor, porque debe perseverarse en esa tendencia de aumento y organización, con lo cual no hacemos ni podíamos hacer una ofensa a Barcelona, sino, por el contrario, prevenimos lo que pueda ocurrir en manifestaciones, huelgas y graves problemas de orden público; y, por último, si dentro de ese mismo servicio de inspección y policía creamos una nueva organización del servicio de identificación fotodactiloscópica, que tan en armonía se halla con los estudios de S. S., y para ello se consignan 125.000 pesetas de aumento, ¿no cree S. S. que hemos hecho obra social? ¿No cree S. S. que este presupuesto, si no llega a la perfección, cuando menos, más que censuras mereca aplausos de persona tan correcta como S. S.? Nosotros creemos que sí, y por lo mismo, sin necesidad de más defensa, y esperando que se imponga la justificación de S. S., la Comisión no tiene más que decir.

AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR

Don Luis de Armiñán

Director general de Obras públicas

Es de justicia y necesidad

Yo no sé quién tiene la culpa de que ciertas cosas sucedan, ni es bien que en consideraciones entre para averiguarlo; haré solamente en breves palabras la triste historia de un camino vecinal que si el excelentísimo señor Armiñán no lo remedia, tardará más en acabarse que la famosísima Vía Apia ó la no menos célebre y española Calzada de la Plata.

Ello es, que allá por los años de 1901 ó 1902 principió a construirse un camino vecinal que partiendo de la carretera de Garrovillas enlazase con la de Alcántara á Cáceres pasando por el pueblo de Navas del Ma-droño.

Principió a construirse y con leves intermitencias, pequeñas dificultades y no grandes obstáculos llegó más ó menos perfecto hasta las inmediaciones de Navas, donde se paró en firme. Faltaban dos ó tres kilómetros para enlazar con la carretera de Alcántara.

Pasaron los meses y los años y el camino continuaba inconcluso hasta que seis ó siete después, en 1908, los vecinos de Navas reunidos en solemne sesión en el Concejo acordaban solicitar del Gobierno la prosecución del camino.

Creo que era el Sr. Cedrún diputado, y por su mediación el Gobierno conservador concedió cinco mil pesetas para terminar aquella vía que ponía en comunicación pueblos de tanta monta como Alcántara, Brozas, Mata de Alcántara, Villa del Rey con Navas, Garrovillas y las Barcas de Alcántara.

Otro golpecito se le pegó al camino. Discutida la conveniencia de que atravesase el pueblo y hechos los estudios necesarios por el ingeniero, se procedió a levantar el enro-lado de las calles por donde había de pasar y era un gusto ver cómo los picos y azadones caían sobre el suelo transformando aquellas calles con zanjas y desmontes.

¡Qué alegría había en el pueblo! Cincuenta ó sesenta obreros que se renovaban diariamente acudían por las mañanas al Ayuntamiento, se les daban las papeletas de trabajo, cobraban su jornal (80 ó 90 céntimos) y corrían gozosos, terminada la jornada, a sus casas donde les rodeaban sus mujeres é hijos para comer el condumio que su trabajo les deparaba.

Aquel invierno no hubo rondas crepusculares de jornaleros mendicantes, ni hubo que recurrir al reparto forzoso de trabajadores entre vecinos acomodados, ni hubo en las puertas semicerradas de los ricos muchachuelas descalzas cobijadas de pies á cabeza con la saya vergonzosa, creo que no emigró ningún infeliz. Cinco mil pesetas y un camino de importancia habían bastado para dar alimento y alegría á los pobres, esperanza y fe en los poderes gobernantes, al pueblo.

Pero... ¡siempre un pero! se acabó el dinero y los trabajos se paralizaron. Quedaron levantadas las aceras, las calles desempedradas, los cimientos de las casas a la vista, las zanjas inacabadas, las aguas sin cauce y volvieron los jornaleros a vagar sin trabajo, las muchachas, los niños y los hombres á mendigar, murmuraron altos y bajos del Gobierno y de los directores de los trabajos y la lluvia, la lluvia que siguió durante un par de años cayendo constante se ensañó en aquellos terraplenes mal contruidos, en aquellos suelos removidos y arcillosos, y formó profundos baches y las casas se inundaban al menor aguacero y calles enteras eran barrizales que las hacían sucias é intransitables.

Han vuelto á pasar años y todo sigue igual; falta escasamente un kilómetro ó kilómetro y medio contando con las reposiciones, pues parte de lo hecho se ha destruido y aquí no se hace nada.

Hoy sé que varios vecinos del pueblo han dirigido una solicitud al excelentísimo señor director general de Obras públicas por conducto del Sr. Muñoz Soria. Es indudable que será atendida, que el kilómetro de camino vecinal se construirá, que se consignará una cantidad suficiente, que tendremos calles limpias, trabajo para multitud de obreros, pan para sus hijos, justicia para un pueblo al que sin duda por demasiado generoso (casi siempre regala todos sus votos al candidato del Gobierno) no se le atiende ni se le tiene en cuenta cuando de beneficios de obras públicas se trata.

Puesto que parece que ahora va de veras, yo en nombre de los vecinos de Navas, manifiesto nuestra gratitud al Sr. Muñoz Soria y al Sr. Armiñán que con tanto interés atienden una justa demanda.

Y... ¡loado sea Dios, que después de diez ó doce años, un camino vecinal de veinticinco á treinta kilómetros se acaba!...

T. LUCAS GARCÍA.

## EL PODER DE LA INTELLECTUALIDAD

Vengo sosteniendo un día y otro día que la política es función de pensadores, que la política como ciencia de gobierno debe estar confiada á los intelectuales, no á los que lo parezcan, sino á los que acreditan en el crisol de la experiencia que pertenecen, de hecho y de derecho, á la legión de los escogidos, á la élite.

Estas ideas por ser verdaderas, no son nuevas, vienen difundándose poco á poco y penetrando lentamente en la masa, en el pueblo, para constituir como finalidad última estados de opinión.

Y cuando estos estados de opinión se concretan, toman forma real y tangible, entonces los intelectuales triunfan en toda la línea y á su poder todos se rinden.

Tal ha ocurrido en Francia con Briand y aquí en nuestra España con Canalejas. ¿Qué ha hecho Canalejas al frente del Gobierno? ¿Qué ha hecho Briand? Pues demostrar una y mil veces que son “intelectuales”, hombres preparados, enterados, que no han ido á estudiar los problemas sino á resolverlos por tenerlos perfectamente estudiados y sabidos.

¿Qué ha hecho en Portugal Teófilo Braga? Pues sencillamente llevar á la Gaceta toda su labor de pensador.

De aquí resulta que en Europa, político equivale á hombre que estudia, que se preocupa de los problemas que están sobre el tapete y que pretende resolverlos poniendo en juego sus potencias intelectuales.

No es, por tanto, el arte de gobernar función fácil y sencilla, ni es tampoco función asequible á los aventureros que tanto abundan, ni á los aprovechados, ni á los holgazanes, es misión propia de los trabajadores, de los altruistas, de los que tienen puesta su mirada en el bien público, en la patria.

En España todavía estos conceptos son casi nuevos y aun parecen absurdos á los que pasan por “sensatos”. Nuestros partidos se nutren de hombres que por lo general, no tienen noción siquiera de la función de gobierno; para ellos gobernar es mandar sin freno ni cortapisa alguna; para el político rural, gobernar es dar destinos, es amparar desafiados, es proteger toda clase de brutalidades, es abrir la válvula á toda clase de venganzas y rencores.

Y es que el espíritu romerista vive entre nosotros y tardará mucho en ser extirpado. Si á la mayoría de estos políticos se les dijera que el día del poder es el día del trabajo, de trabajar para los más, de mejorar la hacienda procomunal, de resolver el problema pendiente, de sacrificar parte de sus comodidades en beneficio de la patria, inmediatamente desertaría del partido.

Y sería un gran bien. Porque esta turbamulta carece de ideas y está llena de apetitos, de afán insaciable de dominar y de ella sólo se obtiene como finalidad segura, el des- crédito para toda idea gobernante.

Decía Canalejas en una ocasión con aquella viciencia de hombre de Estado, “que él no necesitaba más que el apoyo de la opinión para gobernar, que con ésta le sobrarian siempre votos”, y tenía razón sobrada. Porque todos estos votos representan no el uso, sino el abuso, el incumplimiento de las leyes, el deseo de vivir siempre fuera de la ley y en plena arbitrariedad. Se hace preciso que la intelectualidad varíe estos moldes caducos é inservibles, se hace preciso ir evolucionando hacia el ideal santo de vivir dentro de ley, de tatuar en el corazón de las gentes el amor al producto de la voluntad nacional y de este modo, irán desapareciendo como por encanto, toda esa cáfila de vividores que constituye la roña de nuestros partidos, y una vergüenza nacional.

VICENTE CORTÉS.

## NOTICIAS

En la tarde del día 20 y en el domicilio social de la Sociedad de Carpinteros (Nidos, 10), reuniéronse varios republicanos radicales de esta capital, con el fin de crear una agrupación denominada Juventud Republicana Radical, habiéndose designado por unanimidad, después de aprobado el reglamento, el Comité directivo en la siguiente forma:

Presidente honorario: D. Alejandro Lerroux García.

Presidente efectivo: Ursino Zanca Fernández.

Vicepresidente: Julio Rasero Hernández. Vocales: 1.º, Higinio Lucio Márquez; 2.º, Castor Arias Sánchez; 3.º, Onofre Serrano Soria; 4.º, Francisco Bergeños Fernández.

Tesorero depositario: Eleuterio Chaves Tato.

Secretarios contadores: 1.º, Ambrosio Pintado Santillán; 2.º, Francisco González Castro.

Don Rafael del Nido y López, hijo del digno gobernador civil de esta provincia, ha sido agraciado con la Encomienda de la Orden civil de Alfonso XII, como premio á sus singulares méritos, dirigiéndole con tal motivo nuestra efusiva felicitación, así como á su señor padre.

También ha sido concedida la cruz del mérito agrícola á nuestro querido amigo don Francisco Bazaga, cuya recompensa es sobradamente merecida.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Ha sido autorizada por el ministro de Instrucción pública la graduación de la escuela de niños de Alcuéscar.

**Cereales, aves, huevos y terneras.**—Cotizaciones; artículos doctrinales; grabados y fotogramas. El mejor informado de España, *El Cortador*, Plaza de la Cebada, 11, Madrid.

Con el importe de los donativos facilitados por dos personas que ocultan sus nombres, se han desempeñado en el Monte de Piedad varias prendas cuyos números están de manifiesto en el tablón de anuncios de dicho Establecimiento, pudiendo los respectivos dueños pasar á recogerlos sin abonar cantidad alguna.

Hemos recibido la visita de *El Defensor del Pueblo*, semanario que ha visto la luz pública en Valencia de Alcántara; el *Diario Liberal* de Córdoba y *El Adaja*, periódico semanal de Arévalo, con cuyos apreciables colegas hemos establecido el cambio.

**Salcheros, ganaderos y tratantes, curtidore, lanero, sebero, etc.**

Cotizaciones ciertas, exactas de ganados y carnes en los mataderos de Madrid y de casi todas las provincias.

Jamones, tocinos, mantecas, embutidos, intestinos.

Arriendo de pastos, subastas de contratas de abastecimiento de artículos alimenticios; de establecimientos oficiales, Diputaciones, Ayuntamiento, etc. Transporte de ganados. Aranceles, contratas anuales de pieles en verde. Datos de las subastas mensuales de pieles y cueros en París. Artículos doctrinales; legislación pecuaria, mataderos; impuestos, curiosidades mundiales. Grabados y fotogramas. Consultas y encargos gratis. Regalos. Inmensas ventajas con *El Cortador*, periódico utilísimo, necesario, y de riqueza á los ganaderos, tratantes, industriales, abastecedores, negociantes en pieles, fabricantes de bujías comerciantes en lanas, labradores, granjeros, etc.

*El Cortador*, 12 años de publicación.—Plaza de la Cebada, 11.—10 pesetas año.



**La Unión y El Fénix Español**  
**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS**  
 DOMICILIADA EN MADRID

Capital social EFECTIVO: 12 millones de pesetas.

Completamente desembolsado

Superior al de todas las demás Compañía que operan en España

Primas y reservas. . . . . Ptas. 58 Millones

Siniestros pagados desde su fundación. . . . . Ptas. 130 Millones

Siniestros pagados por incendios (solo en España) durante el año 908. . . . . Ptas. 2.750 577

45 años de existencia.

**SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
**SEGUROS SOBRE LA VIDA**  
 SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

**D. Claudio González Alvarez**  
 Oficinas: calle de Grajas, 15 y 17  
 CÁCERES.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

**Agencias** en todas las poblaciones de importantes.

**COMPANIAS HAMBURGUESAS**

*Hamburg-Sudamerikanische, D. G.*

*Hamburg-America Linie*

LÍNEA DEL PLATA

*Vapores rápidos por afamados vapores correos*

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Cádiz el día 21 de Noviembre el magnífico vapor rápido "SANTA MARIA", admitiendo pasajeros de tercera clase.

Para Montevideo y Buenos Aires, saldrá de Cádiz el día 1.º de Diciembre, el magnífico vapor rápido "SANTA ELENA", admitiendo pasajeros de tercera clase.

LÍNEA DE CUBA-MÉXICO

Para Habana, Veracruz y Tampico, saldrá de Cádiz el día 30 de Noviembre, el acreditado vapor rápido "FRANKENWALD", admitiendo pasajeros de primera y tercera clase.

Estos vapores ofrecen excelente acomodo y buen trato para pasajeros de 3.ª clase, llevando para el

servicio de los mismos, cocineros y camareros españoles. Las comidas condimentadas á la española son buenas y abundantes con vino y pan fresco diarios.

La asistencia médica, así como la botica, es gratuita.

La conducción de pasajeros y equipajes desde el muelle al vapor se efectúa en vaporcitos por cuenta de la Compañía.

Los pasajeros deberán venir provistos de sus cédulas personales y demás documentos que necesiten según sus circunstancias, como asimismo de un certificado del Juez de Instrucción ó del Juez municipal acreditando no estar sujetos á procesamientos ni condena.

La llegada á Cadiz de los pasajeros deberá ser cuando menos un día antes de la salida del buque.

Para garantizar sitio en estos buques tienen que pedir los pasajeros que se le reserve, con la mayor anticipación posible. Para más informes dirigirse á los Agentes en Cadiz **Mrs. Hijos de Evello Lamez**, calle Calderón de la Barca, 19.

**Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe**

Para alumnos de 1.ª y 2.ª Enseñanza

Instalado en local inmejorable por sus condiciones higiénicas y á unos 200 metros del Instituto General y Técnico.

Único con profesorado especial para la preparación de Correos y Telégrafos.

Repaso diario de las asignaturas de 2.ª Enseñanza y Magisterio y preparación para Grado, Reválida, ingreso en el Bachillerato y Magisterio por Profesores Titulados.

Alumnos internos, medio internos y externos.

Reglamento y condiciones con relación detallada del resultado al Director,

**DON FRANCISCO CAMPON**  
 Calle Aneha, núm 3.

**A los cosecheros de vinos**

El antiácido **SEROMA** no tiene rival para los vinos ligeramente picados, siendo absolutamente inofensivo y devolviéndoles su primitivo estado.

No se cobrará su importe hasta ver el resultado.

Precio, cinco pesetas kilo; suficiente cantidad para veinticinco cántaras

Representante en Extremadura.

**D. Francisco Amores.**  
 TORREMOCHA (CÁCERES)

**À LOS INDUSTRIALES**

Por ciento cincuenta pesetas, depositadas en casa comercial, se enseña á fabricar toda clase de jarabes de puro azúcar y frutos del país, con un sesenta por ciento de economía á los comprados en fábrica.

Se regala más de la mitad de su valor en los mismos productos.

Procedimiento SEROMA.

Representante en Extremadura:

**D. Francisco Amores.**  
 TORREMOCHA (CÁCERES)

**VAPORES CORREOS FRANCESES**

DE LA

*Societé Générale de Transports Maritimes à Vapeur*

Servicio fijo, rápido y directo

el 12 DE CADA MES por el puerto de ALMERIA, para el transporte de pasajeros con destino al BRASIL y BUENOS AIRES (América del Sur), con los magníficos y modernos transatlánticos, de gran tonelaje, dos hélices y telégrafo sin hilos

"Formosa," y "Pampa,"

**"FORMOSA,"**

saldrá de ALMERIA el 12 DE DICIEMBRE DE 1910 y admitirá pasaje en cámaras de PRIMERA, SEGUNDA, SEGUNDA ECONOMICA y TERCERA CLASE, haciendo breve escala en DAKAR (costa de África) para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración probable del viaje de 15 días.

Las cámaras de PRIMERA y SEGUNDA de estos buques, están montadas con todo el lujo y las comodidades que requieren los adelantos modernos, tienen espaciosos salones, alumbrado eléctrico y el trato es inmejorable.

PARA LOS DE TERCERA CLASE

COMIDA Á LA ESPAÑOLA.

Aviso importante.—Para obtener plaza en estos vapores correos hay que solicitarla con mucha anticipación.

Los pasajeros de TERCERA CLASE, mandarán con bastante anticipación, los documentos que ordena la vigente ley de Emigración.

Los manifiestos de pasaje se cierran el día 9, ó antes si están cubiertas las plazas asignadas á este puerto.

Para más informes, sus consignatarios, Hijo de Ricardo Giménez, S. en C., Boulevard del Príncipe, 73 y 75, ALMERIA.

Tip. LA MINERVA, de Serafín Rodas

**ANUNCIOS RECOMENDADOS**

**Desconfiad de las imitaciones. — Pedid siempre la**

**Emulsión Marfil al Guayacol**

Preparado con Aceite puro de Hígado de Bacalao, con Hipofosfitos de Cal y Sosa y Guayacol

Premiada en la Exposición de Alejandría

Este preparado se recomienda por médicos eminentes como de utilidad indiscutible en el ESCROFULISMO y RAQUITISMO, CATA-RRROS BRONQUIALES y TOSES REBELDES. Sus resultados son altamente beneficiosos en el primer grado de la TUBERCULOSIS PULMONAR, pues contiene la marcha de tan terrible padecimiento. Engorda y fortalece á los niños, favoreciendo la nutrición del sistema óseo. Se vende en todas las farmacias y droguerías.  
 DEPOSITO CENTRAL: Laboratorio Químico Farmacéutico de F. del Río Guerrero, sucesor de González Marfil, Málaga.

**LA PUREZA**

GRAN FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

**SALUTARIO GONZÁLEZ**  
 PLASENCIA

Depositario en Cáceres: **D. MAURICIO QUIRÓS**

Almacenes de Maderas y Yesos de Fernández y Martínez.—Junto á la Estación del Ferrocarril y Santa Gertrudis, 1.—Cáceres.

Corcho y tapones. Gran fábrica de Alberto Prat. Cáceres.—Ronda de la Estación y Barca. rrota.

Modas de París de José A. Lobo.—Altas novedades para señoras y niños.—Alfonso XIII, número 10.—Cáceres.

Sombreros y gorras de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. Hijo de Eustasio Gómez. Alfonso XIII, n.º 20.—Cáceres.

Agente Corredor de Comercio. Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Parras, 56 y 58.—Cáceres.

Confitería. de la Viuda de Alvarez.—Dulces finos, pasteles, bizcochos, etc. Se sirven encargos para fuera, así como para bodas y bautizos.—Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

Marmelista. Gran taller de Valentín Andrada. Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

Sociedad Artístico-Fotográfica. Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. J. Perata. Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

Comestibles y ultramarinos de todas clases de Anastasio Simón. Plaza del Duque, número 1.—Cáceres.

Géneros del reino y extranjeros. Tejidos, quincalla, y paquetería. Francisco Marchena. Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

Muebles. Gran almacén de Alejandro Piñuela.—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

Ultramarinos y coloniales de Joaquín Meléndez.—Géneros finos, precios económicos.—Alfonso XIII, número 1.—Cáceres.

Centro Escolar Extremeño. Para alumnos internos, medio pensionistas y externos de la 2.ª Enseñanza y preparación para ingreso en la misma. Director, D. Juan Rubio,

Gran comercio de tejidos de José Acha Hermano y Compañía. Casa la mejor surtida y de más altas novedades. Portal Llano, número 9.—

Sastrería de Manuel González, premiado en la Exposición regional de Lugo. Gabriel y Galán, número 6.—Cáceres.

Vides americanas.— Para reconstituir los viñedos perdidos, pedid vides americanas de todas clases á Francisco Lorenzo Gil, en Torrejonci-

# SECCION DE ANUNCIOS



**No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.**

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras. Les esclavos de la bebida pueden ser librados de éste vicio, aun contra su voluntad.

Una cura inofensiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intemperante.

**MUESTRA GRATUITA.** Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escriba hoy Coza Powder Co., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pie indicados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

**COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 120**

Depósitos: en CACERES, Farmacia de Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31; en BÉRZOCA-NA, Farmacia de S. Díez Herrera; en CA-SAR DE CACERES, Farmacia de Antonio Andrada; en HERVAS, Farmacia de Juan López; en MIAJA-DAS, Farmacia de Mariano Ferrazas; en SALVATIERRA DE SANTIAGO, Farmacia de H. Pérez San-guino y Farmacia de Joaquín Trinidad.

**Gran Café del Herald**  
DE  
**Luis Pinto**  
MADRID

GRANDES Y ESPACIOSOS  
COMEDORES PARA  
BODAS, BAUTIZOS Y  
REUNIONES.

Concepción Jerónma, 7  
Y  
Conde de Romanones, 1.

Punto de cita  
de la  
Colonia Extremeña

**SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

CAPITAL SOCIAL 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena, Lis-bo-a y Aldea-Moret (Cáceres)

Gran premio en la Exposición Universal de Lieja 1905; Premio de Honor en la Exposición de Industrias de Madrid 1907; Gran Premio en la Exposición Hispano Francesa de Zaragoza 1908

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.  
Nitrato de sosa.  
Sales de potasa.  
Sulfato de amoniaco.  
Sulfato de cobre.  
Sulfato de hierro.

Sulfato de sosa.  
Glicerina.  
Acido sulfúrico anhídrico.  
Acido sulfúrico ordinario.  
Acido nítrico.  
Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos  
LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y de-terminación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo ra-cional de abono, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. **Luis Grandcau.**

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia.

**José Acha, Hermano y Comp.º**

PORTAL LLANO, 9.-CÁCERES

HARINA LACTEADA **NESTLÉ**

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

## DESCUBRIMIENTO SENSACIONAL

Curación de las enfermedades de la piel y también de las llagas de las piernas

**LA PIEL**

Males de las piernas



Antes de la curación



Después de 15 días de tratamiento

Hemos señalado á los lectores de este periódico el descubrimiento sensacio-nal del señor RICHELET, farmacéutico y químico en Sedán, de Francia, en lo que toca á las enfermedades de la piel. Aquí la lista de estas enfermedades que han sido curadas, después de algunos días, por este tratamiento maravilloso.

Eczema, herpes, impetigos, acnes, sarpullidos, prurigos, rojeces, zarpulli-dos tarináceos, sycosis de la barba, comezones, llagas varicosas y eczemas va-ricosas de las piernas, enfermedades sifilíticas.

Este maravilloso tratamiento ejerce su acción tanto sobre el punto en el cual se localiza el mal como sobre la sangre, que, después de algunos días, se encuentra transformada y purificada.

Todos los ensayos tuvieron un buen éxito, y no se ha producido jamás una re-caída después de la curación.

El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna.

(Existe también un tratamiento para los niños de tres años hasta diez y seis.) Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de sus tratamientos en to-das las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente por los depositarios á todas las personas que lo pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto, basta dirigirse al señor

**L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedán (Francia)**

Depósito general y venta: Droguería de don Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9 (frente al Mercado), San Sebastián.  
De venta en CACERES en las principales farmacias.

DISPONIBLE

RELOJERÍA FRANCESA

DE

**JORGE CAPDEVIELLE**

Alfonso XIII, 23.-CACERES

Relojes EXTRAPLANOS, de las marcas Ome-ga, Longines y otras acreditadas.

Para señora, cajas con esmaltes finos.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, máquinas finas, garantizados por tres años desde 50 pesetas.

Relojes EXTRA PLANOS de plata, acero y ni-kel, sin incrustaciones, desde 17'50 pesetas.

Relojes de níquel fino y acero, de gran seguri-dad, propios para empleados del ferrocarril, mine-ros y trabajadores, de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y sa cambian los que no marchen bien.

Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

RELOJERÍA FRANCESA

Alfonso XIII, núm. 23, Cáceres

**Café de Viena**

16, Alfonso XIII, 16

En este acreditado establecimiento se sir-ven los cafés y bebidas más selectas, todas de legítima procedencia y de las más acre-ditadas marcas.

Helados, patatas fritas procedentes de Ma-drid, fiambres.

SUCURSAL

EN EL PASEO DE LA PLAZA

FÁBRICA DE CASEOSAS

AGUA DE SELTZ

MOVIDA POR ELECTRICIDAD

Jarabes para refrescos

DE

**Francisco Cruz Quirós**

ÚNICO DEPÓSITO DE LA CERVEZA

**MAHOU**

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

San Antón, 22.-Cáceres.

**LA ZURCIDORA MECÁNICA**



Con este aparato hasta un niño puede rápidamente, y sin igual perfección, ZURCIR y REMENDAR medias, calcetines y tejidos de todas cla-ses, sean de lana, algodón, hilo ó seda. NO DEBE FALTAR EN NINGUNA FAMILIA Su manejo es sencillo, agradable y de efecto sorprendente. Se remite libre de gastos previo envío de **DIEZ PESETAS** Sociedad Patent MAGIC WEAVER. Paseo de Gracia, 97.-BARCELONA

**EL BLOQUE**  
PERIÓDICO DEMÓCRATA

SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envien deberán es-tar firmados.—No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la re-sponsabilidad de sus au-tores.

Suscripción: DOS pe-setas trimestre.—Anun-cios: Precios conven-cionales.—Los pagos se-rán adelantados.—La correspondencia, al Ad-ministrador.  
General Margallo, 64  
CACERES

**L. GIRAUD**  
DENTISTA

Trabajos modernos de puentes y co-ronas de oro. Extracciones sin dolor.  
Consulta de nueve á seis.

3, PLAZA MAYOR, 3

CÁCERES

**POLVOS DE COOPER**  
EL MEJOR ESPECIFICO PARA CURAR LA ROÑA  
**MEJORA LA LANA**  
PARA PRECIOS Y DEMÁS DETALLES DIRIJIRSE Á,  
**ARTALOYTIA SANCHEZ & CORTÉS,**  
TRUJILLO.